EXPTE. D- 2591 /22-23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés Legislativo las actividades programadas en el marco de la conmemoración de los 150 años fundacionales de la Biblioteca Popular Rafael Obligado en la Localidad de San Pedro.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Frente de Todos

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La Biblioteca Popular Rafael Obligado este año celebra su aniversario número 150 siendo una de las pocas bibliotecas -creadas bajo la denominada "Ley Sarmiento"- que aún sigue en pie.

A lo largo de sus 150 años, ha cumplido un papel preponderante para la historia de la Provincia de Buenos Aires, y en particular para la ciudad de San Pedro donde se alza como un emblema de la cultura.

Allá por el año 1872 Miguel Aulí, Gerardo Bozzano, Rafael Matías, Emiliano Pereyra, entre otros -alentados por la Ley Sarmiento - constituyeron la -por entonces denominada- "Asociación Creadora" asumiendo como Primer Bibliotecario el preceptor de la Escuela Nro.1 Sr. Miguel Aulí. A partir de allí comenzaron las gestiones para contar con la primera sede de la Biblioteca. La misma fue financiada gracias al aporte de los vecinos que realizaron -entre otras actividades- veladas artísticas, y de los legisladores que donaban sus dietas entre otros.

La Biblioteca logró obtener la personería jurídica el día 18 de noviembre de 1913 y -debido al crecimiento evidenciado- fue necesario prontamente proyectar su ampliación edilicia, hecho que se materializó gracias a la donación del terreno contiguo que efectuó el vecino Sr. Juan Monteverde.

En el año 1942 el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de un decreto del 9 de noviembre, reconoció a la Biblioteca Popular Rafael Obligado de San Pedro como acogida a la Ley 4688 -destinada a la protección de las bibliotecas y a la función social que éstas cumplen-.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Por su parte en la Asamblea de 1944 se adoptó el nombre de Rafael Obligado para la Biblioteca popular, siendo bautizada oficialmente el día 30 de agosto de 1945.
La biblioteca cuenta con una hemeroteca que fue bautizada el 30 de agosto de 2018 con el nombre "Aníbal de Antón" elegido tras una votación efectuada a tal efecto, por socios y usuarios. En su interior contiene diarios nacionales relacionados con hechos históricos específicos, títulos de diarios locales y de los alrededores, así como también revistas de variadas temáticas que datan desde el año 1890 hasta la actualidad.
La biblioteca a lo largo de su existencia ha otorgado becas para estudiantes, ha realizado cursos, talleres, exposiciones, conciertos, charlas, conferencias, funciones de cine y de teatro, abarcando el más variado espectro de las artes, la ciencia y la literatura no solo para estimular el desarrollo intelectual sino también el desarrollo espiritual de quienes disfrutan con las manifestaciones culturales.

La biblioteca actualmente cuenta con un fondo bibliográfico de más de 40.000 libros actualizado y variado que puede ser visualizado a través de un catálogo on line que se encuentra a disposición de usuarios y socios.

La cultura, la historia y la educación se encuentran albergadas en esta Biblioteca, por ello solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Frente de Todos